

# DIARIO DE SESIONES

DE LAS

## CÓRTESES GENERALES Y EXTRAORDINARIAS.

SESION DEL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1810.

Se dió cuenta de dos representaciones de la Junta de Trujillo, una en que felicita á las Córtes por su instalacion, y otra en que se queja de que no haya en ellas un Diputado suyo: pide que en su nombramiento no tengan parte los individuos de la Junta, y que en lugar de los cuatro regidores que se han señalado á la ciudad, haya y se nombren ocho anuales, y que para serlo y poder ser Diputado en Córtes por la ciudad, no sea necesario que sean naturales de la provincia, estando casados con personas nacidas en ellas y con vecindad de muchos años.

Esta última representacion se mandó pasar á la comision de Justicia.

Leido por el Sr. Golfín el informe de la comision de Guerra sobre alteracion de algunos capítulos de la ordenanza, se señaló para su discusion el dia 27 del corriente.

El Sr. Ric hizo presente que el reino de Aragon deseaba se le proporcionasen algunos socorros militares y pecuniarios para prepararse á combatir con los enemigos, y particularmente contra los sitiadores de Tortosa.

En este estado entraron en el Congreso siete de los Sres Diputados que llegaron de Levante, cuyos poderes se hallaban aprobados, y fueron los Sres. D. José María Rocafull, D. Alfonso Rovira, D. Juan de Lara y Cano, y D. Leonardo Hidalgo, Diputados por la provincia de Murcia; D. Manuel Albelda, D. Francisco Javier Borrull y D. Antonio Samper, por la de Valencia, los cuales, prestado el juramento en la forma acostumbrada, tomaron asiento.

Siguió la discusion sobre las representaciones de la Junta de Aragon.

El Sr. Mejía, despues de apoyar la necesidad de proporcionar dichos auxilios, ofreció en donativo, para

la defensa de la Pátria, la mitad del sueldo que goza como oficial de la Contaduría general de Indias, y en su consecuencia presentó un papel sobre esta cesion, que quedó en Secretaría.

El Sr. Presidente opinó que se preguntase al Poder ejecutivo con qué fondos se halla para las urgencias públicas, cuánto se necesitará para su remedio, y de qué fondos ó recursos extraordinarios se podria echar mano para salir de apuros, y que la comision de Hacienda, pidiendo á la Regencia, por medio de los Secretarios, las noticias que necesite, proponga lo que estime en el asunto.

El Sr. Leyva propuso que se diga al Consejo de Regencia pida prontamente á las Córtes los subsidios necesarios para el servicio público, y la cantidad que deba haberse á la mano con preferencia y urgencia, segun las circunstancias.

En este estado, entró á jurar D. Simon Lopez, Diputado por el reino de Murcia, y tomó asiento.

Algunos Sres. Diputados pidieron que se tratase de esta materia de recursos en sesion secreta.

Opúsose el Sr. Arguelles, manifestando que el asunto no era de los que merecen secreto.

Reasumida y discutida la proposicion del Sr. Presidente, quedó aprobada en estos términos:

«Que la comision de Hacienda, pidiendo por los señores Secretarios de las Córtes á la Regencia todas las noticias que crea conducentes sobre los fondos que existan, y sobre los que necesite para atender á las urgencias más precisas, proponga el medio más oportuno de encontrar inmediatamente algunos fondos con que socorrer las urgencias del momento.»

Y se levantó la sesion.